



FRANQUEO CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 pta.; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se darán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Aprobado por la Comisión permanente un proyecto de reforma de la alineación de la calle de Montemar, ha acordado quede de manifiesto en la Secretaría por término de un mes, que establece el artículo 25 del Reglamento de obras y servicios municipales de 14 de Julio de 1924, para que puedan examinarlos los que lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Guadalajara 11 de Agosto de 1928.—El Alcalde Presidente, Fernando Palanca.

TARAVILLA

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente que presido, el día 6 del próximo Septiembre, a las diez, once y doce, respectivamente, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión permanente y del Secretario del Ayuntamiento, las siguientes subastas de aprovechamientos de pastos para el año forestal de 1928 a 1929:

Monte número 194. Dehesa del Montecillo, para 250 lanares, 40 vacunos y 30 de mayor; tasación 610 pesetas

Monte número 195. Muela Utiel, 1.000 lanares, 100 de cabrío, en 1.300 pesetas.

Monte número 196, Rebollar, 500 lanares, 100 cabrío, 1.000 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Taravilla 14 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Lorenzo Benito.

TAMAJON

El día 6 de Septiembre próximo y hora de las diez, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Concejal, un representante del Distrito forestal, si se digna asistir, y el Secretario de la Corporación, con las formalidades que determina el Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte denominado «Barranco de la Jara», número 101 del Catálogo, para 400 cabezas de ganado cabrío, bajo el tipo de 1.200 pesetas, aprobado por la Jefatura provincial de Montes, para el próximo año de 1928-29.

Si en dicha subasta no se presentase licitador alguno, se celebrará la segunda el día 15 del mismo, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, se hallan de manifiesto todos los días y horas hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tamajón a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Benito Martínez.

TARACENA

La Comisión permanente de este Ayuntamiento, ha acordado la subasta de aprovechamiento de pastos de la Dehesa boyal, titulada «El Juncar», durante el año forestal de 1928 29, la que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, el día 6 de Septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, bajo el tipo de 100 pesetas.

La subasta será por pujas a la llana, siendo presidida por el que suscribe o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición del público.

Taracena 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Faustino Miedes.

FUEMBELLIDA

Don Pablo Martínez García, Alcalde constitucional de Fuembellida.

Hago saber: Que por acuerdo de esta Corporación, el día 30 del actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, con asistencia de otro individuo de la Corporación y si tuviese a bien asistir algún funcionario de Montes, la celebración de las subastas que se expresan a continuación:

La de pastos de los montes números 117 y 118 del Catálogo, de este término, bajo el tipo de tasación de 500 y 315 pesetas, respectivamente, y presupuestos de gastos, a la hora de las once de la mañana.

La de 70 pinos maderables y 20 estéreos de leña de copa, del monte número 118 del Catálogo, de este término, bajo el tipo de tasación de 1.100'25 pesetas y demás condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a la hora de las doce del día.

Fuembellida 10 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Pablo Martínez.

HUMANES

La subasta para la construcción del Cementerio municipal de esta villa, tendrá lugar, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, el día 6 del venidero mes de Septiembre y hora de las once de su mañana, en iguales condiciones que se mencionan en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 79, de fecha 2 de Julio último, con la sola excepción que el tipo de licitación que ha de regir en ésta, es el de 8.500 pesetas.

Humanes a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, E. Sanchís.

EL PEDREGAL

En cumplimiento a lo acordado por la Comisión municipal y de orden de la Jefatura del Distrito forestal, el día 6 de Septiembre próximo y hora de las diez, tendrá lugar la primera subasta en la Casa Consistorial de este pueblo, para el aprovechamiento de pastos en los montes de propios números 171, 174, 175 y 178 del Catálogo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acompañado de dos hombres buenos y si tuviesen a bien concurrir algún funcionario del ramo o la Guardia civil.

En el mismo día y hora de las diez, tendrá lugar la subasta de leñas, ramaje y estepas, bajo el tipo de presupuesto de gastos.

La subasta se celebrará con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas publicadas en el «Boletín oficial» número 94, correspondiente al 6 del actual, a las cuales han de atenderse los rematantes de dichas subastas, para el ejercicio de 1928 y 29.

El Pedregal 15 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Mateo Martínez.

CERCADILLO

Acordado por este Ayuntamiento la celebración de subastas de los aprovechamientos de leñas y pastos del monte de estos propios, incluidos en el Plan del año forestal de 1928-29, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente reglamento de Contratación municipal, se hace saber que las reclamaciones que puedan producirse, deben presentarse ante su Comisión permanente, dentro de los ocho días que sigan al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia; pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Cercadillo 15 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Miguel Benito.

GASCUEÑA DE BORNOBA

Vista la relación de aprovechamientos forestales para el próximo año de 1928-29, inserta en el «Boletín Oficial», número 94 del corriente, en la que aparece los de realizar en el monte número 24, «Dehesa Boyal», de este pueblo, que consisten en los pastos para 1.500 lanares, 1.000 cabrío, 120 vacunos y 70 mayores, por la tasación de 3.130 pesetas; esta Comisión municipal permanente ha acordado celebrar la correspondiente subasta de pastos el día 28 del actual y hora de las diez de su mañana, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y otro miembro de la Comisión municipal permanente, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en esta Secretaría y demás disposiciones vigentes.

Gascueña de Bornoba a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, José Crespo.

POZO DE ALMOGUERA

Don Valentín San Martín Murillo, Alcalde interino del Ayuntamiento Constitucional de Pozo de Almoquera.

Hago saber: Que el pleno de mi Presidencia, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, en sesión del día 30 de Julio pasado, hizo designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de utilidades, habiendo correspondido a los señores siguientes:

Parte Real.—D. Rufino García Aguilar, don Angel Adán Cuesta, D. Román García Aguilar y D. Francisco Sánchez Pérez.

Parte Personal.—D. Rafael Aguilar Sánchez, don Juan Moreno García, D. Valentín Fuente Murillo y D. Mariano Aguilar Sánchez.

Lo que se hace público para conocimiento general a los efectos de reclamaciones que deberán formularse en el período de siete días hábiles.

Pozo de Almoquera 9 de Agosto de 1928.—El Alcalde interino, Valentín Martín.

TORREBELEÑA

En la votación celebrada el día de ayer, resultaron elegidos y proclamados Vocales de la Junta pericial del Catastro con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento de 30 de Mayo último, los señores y por los conceptos siguientes:

Representantes de vecinos propietarios por riqueza agrícola.—D. Quintín Castillo Concha y D. Evaristo Garralón de Benito, vecinos.

Representante de vecinos propietarios por riqueza urbana.—D. Angel Alaló López, vecino.

Representantes de propietarios forasteros y de montes particulares.—Ninguno por no haberse presentado a votar ningún elector.

Lo que se hace público para que en término de cinco días y en única instancia, puedan entablarse reclamaciones para ante la Junta provincial del Catastro.

Torrebeleña 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde Presidente, Isidro Garralón.

MIEDES DE ATIENZA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 83 del Real decreto de 17 de Octubre de 1925 y previas las formalidades prevenidas por el Estatuto municipal y Reglamento de Contratación de Obras y servicios municipales, se anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos del monte número 29 del Catálogo, perteneciente a estos Propios, bajo el tipo de 400 pesetas, para 400 reses lanares, durante todo el año forestal de 1928 a 1929 y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La primera subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día 12 de Septiembre próximo, a las ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, y si ésta resultase desierta, se celebrará la segunda el día 20 de dicho mes, a igual hora y con las mismas condiciones.

En el referido día 12 de Septiembre, a las nueve de la mañana, con las mismas formalidades, se celebrará también la subasta de 300 estéreos de leña de dicho monte, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas, y si resultase desierta, se celebrará la segunda el día 20, a la misma hora y con iguales condiciones.

A dichos actos podrá asistir un funcionario de Montes o la Guardia civil, si lo creen oportuno.

Miércoles de Atienza a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Eleuterio Asenjo.

CASPUEÑAS

En atención a lo dispuesto en el artículo 83 del Real decreto de 17 de Octubre de 1925 y previas las formalidades exigidas por el artículo 162 del Estatuto municipal y Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, el día 5 de Septiembre próximo y horas de las once y doce, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, con asistencia de otro individuo de la Comisión, la de un funcionario de Montes o Guardia civil, si lo creen conveniente, y del Secretario de esta Corporación, las subastas de pastos y leñas de los montes de estos Propios, números 20 y 21 del Catálogo, bajo el tipo de 650 pesetas y demás condiciones facultativas y económicas que han de regir, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caspueñas a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Tiburcio Peñuelas.

TRAIID

Las subastas de los aprovechamientos consignados en el Plan forestal de 1928 a 29, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Teniente en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes o Guardia civil, si lo creen oportuno, el día 19 de Septiembre próximo.

La de pastos de los montes números 209 y 210, para 1.000 lanar y 100 cabrío, bajo el tipo de 1.200 pesetas, a las diez de la mañana. La de 200 estéreos de leña gruesa y 300 de ramaje, en el monte número 210, bajo el tipo de 500 pesetas, a las once.

Las demás condiciones por las cuales se regulan estos aprovechamientos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Traid 14 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Esteban Berzosa.

PIQUERAS.—Edicto de subasta

La Comisión municipal permanente que presido, ha acordado el arriendo en pública subasta del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de este pueblo, durante el año forestal de 1928 a 1929.

La subasta de los pastos de la Dehesa de este pueblo, denominada Piquerueta, número 170 y bis 170 del Catálogo, se celebrará el día 5 de Septiembre próximo venidero, a las ocho horas de su mañana, bajo el tipo de trescientas noventa pesetas, verificándose dicha subasta por pujas a la llana, presidida por el que suscribe o Teniente en quien delegue, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, a cuyo acto podrán concurrir un encargado de Montes o la Guardia civil, si lo creen conveniente. El pliego de condiciones, donde se exponen detalladamente las demás condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición del público.

Piqueras 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Pío Martínez.

ALMIRUETE—Subasta.

Según acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión del día 13 del actual, el día 3 de Septiembre próximo y hora de las trece del mismo, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente o Concejal que delegue, la subasta de pastos del monte Rebollar, enclavado en este término municipal, que se halla investigado por el Distrito Forestal, perteneciente a los propios de este pueblo, por el tipo de 825 pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

A dicha subasta puede representar al Distrito forestal un funcionario y una pareja de la Guardia civil, si lo estiman conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almiruete a 13 de Agosto de 1928.—El Secretario, Rafael Domínguez.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Roldán Gómez.

OREA

El Ayuntamiento que presido, en sesión del día 15 del actual, ha señalado el día 2 del próximo Septiembre, a las doce de su mañana, para que tenga lugar la primera subasta de los pastos forestales concedidas a este Municipio para el año forestal de 1928 a 1929, en cuyo disfrute podrán entrar las reses siguientes: 1.500 de lanar, 394 de cabrío, 230 vacuno, 200 de mayor, 30 menor en sus montes comunes números 157, 158 y 159 del Catálogo, bajo el tipo de cuatro mil quinientas cincuenta y ocho pesetas y ciento treinta y una con veintiséis, a que asciende el presupuesto de gastos del personal técnico.

El acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal en quien éste delegue y de un empleado del Ramo, en el que se observarán las reglas prescritas en el artículo 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, dada la cuantía que sirve de tipo para la subasta; advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no lo cubran, las que no vayan acompañadas del resguardo del depósito del 5 por 100 y las que no llenen, además, los requisitos que establecen las condiciones del pliego o pliegos que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, incluso la del derecho de tanteo, si conviniera a la Corporación hacer uso de él.

Orea 16 de Agosto de 1928.—El Alcalde, José Sanz.

SIENES.—Subastas.

Don Francisco Casado y Ortega, Alcalde Constitucional de la villa de Sienes.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, acordó la celebración en pública subasta para los aprovechamientos que han de llevarse a cabo en el monte de estos propios número 33 del Catálogo, durante el año forestal de 1928 a 1929, a cuyo fin se celebrará la subasta de los pastos en la Sala de sesiones del Ayuntamiento, el día 10 de Septiembre próximo, a las diez, para su aprovechamiento con 600 cabezas de lanar, 20 menor y 50 mayor, por el tipo de 860 pesetas.

La subasta de leñas se celebrará en el mismo local y día, y hora de las diez y media, para el aprovechamiento de 264 estéreos de leña de ramaje, bajo el tipo de 264 pesetas, siendo presididas por mi Autoridad o Teniente en que se delegue, asistido del Secretario del Ayuntamiento, verificándose ambas por pujas a la llara.

El pliego de condiciones que ha de regir en dichos actos, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el acto de las subastas para su examen.

Siens a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Francisco Casado.— P. S. M.— El Secretario, Doroteo Olalla.

TENDILLA

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 del mes de Agosto actual, ha aprobado, en todas sus partes, la propuesta de la Comisión municipal permanente del acuerdo que tomó en sesión ordinaria el 28 del pasado mes de Julio, que se refiere a la compra a doña Mercedes López Soldado, de la casa que hoy está alojada la fuerza de la Guardia civil de este puesto, sita en la calle de la Ropería vieja y la colindante en la misma calle propiedad también de la citada señora, mediante un empréstito de 12.500 pesetas con el Banco de Crédito Local de España, que serán destinadas: 6.000 pesetas para la compra de dichos edificios, y lo restante para gastos de escritura, que será por cuenta del Ayuntamiento, así como los gastos del empréstito, reparaciones y saneamiento de las mencionadas casas, habiendo estado expuesto al público, en los sitios de costumbre de la localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expresado acuerdo de la Permanente, sin ninguna reclamación por estos vecinos.

Tendilla 10 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Antonio Pintado.

ALOCEN

El día 6 de Septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o persona en quien delegue, la subasta de los pastos del monte Pinar, de estos propios, para el año forestal de 1928 a 1929, bajo las condiciones que se expresan en el pliego obrante en esta Secretaría.

En el mismo día 6 y hora de las once de la mañana, tendrá lugar la subasta de las leñas del indicado monte, bajo las condiciones que se expresan en el pliego formado al efecto, el que servirá de base para la subasta.

Alocén 10 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Toribio Morales.

VALHERMOSO

Este Ayuntamiento ha acordado la celebración de las subastas para los aprovechamientos de pastos del plan forestal de 1928 29, de los montes números 212, 213, 214, de los propios de este pueblo y su agregado Escalera, el día 7 del próximo Septiembre, a las nueve, diez y diez y media de su mañana, respectivamente, cuyo acto habrá de celebrarse bajo mi presencia o Concejal en quien delegue, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 17 de Octubre de 1925, y con sujeción a las condiciones, tanto facultativas como económicas administrativas, las cuales se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Valhermoso 12 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Deogracias Checa.

VILLANUEVA DE ALCORON

Se halla depositada en esta Alcaldía una caballería de la clase que se menciona a continuación, por hallarse extraviada, e ignorando su pertenencia, desde hace unos días, sin que se haya podido averiguar su dueño; lo cual se hace público por medio del presente, a fin de que su dueño pueda pasar a recogerla, previa justificación de pertenencia y pago de gastos ocasionados; previniendo que, transcurridos treinta días sin que se haya presentado persona legal reclamándola, se enajenará en pública subasta, contados los días desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Villanueva de Alcorón a 9 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Natalio Llana.

Señas de la caballería.

Clase asnal, macho, de unos 14 a 15 años, de cuatro cuartas y media de alzada, pelo negro, rozado en los dos costillares, va sin herrar; señas particulares ninguna.

IRUESTE

Don Casiano García García, Alcalde Constitucional de Irueste.

Hago saber: Que el día 29 del actual, a las once horas, tendrá lugar bajo mi presidencia o persona en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos para 200 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío en el monte número 46 del Catálogo denominado Quintanar, con sujeción al pliego de condiciones y presupuesto que se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal, bajo el tipo de 400 pesetas, más 30'85 de gastos de presupuesto.

No se admitirá postura que no vaya acompañada del resguardo del 5 por 100.

Lo que se hace público por el presente, para los que deseen interesarse en dicha subasta.

Irueste a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Casiano García.

COGOLLUDO

Para cumplimiento del Reglamento de 30 de Mayo último, sobre constitución de la Junta pericial del Catastro, y designados los dos Vocales natos para la de los cinco electivos, tendrá lugar la votación el día 26 del actual, de nueve a las catorce horas, en esta casa de Ayuntamiento.

Lo que se hace saber para conocimiento general y en especial de los contribuyentes forasteros.

Cogolludo 14 de Agosto de 1928.—El Alcalde, F. Vallejo

TORDESILOS

Anuncio de subasta de pastos

El día 9 de Septiembre próximo, a las diez, en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia del funcionario de Montes o Guardia civil, que lo crea conveniente, y del Secretario del Ayuntamiento, se celebrará la subasta del aprovechamiento de pastos del Plan forestal de 1928 a 1929, del monte número 203 del Catálogo, titulado Dehesa Madueña, de este término municipal, para 400 reses lanaras y 40 mayor.

El tipo de subasta es 560 pesetas, a la alzada, y el presupuesto de gastos formado por el Distrito Forestal asciende a 62,35 pesetas.

Las condiciones facultativas son las que figuran en el «Boletín Oficial», número 94, correspondiente al día 6 del actual que, juntamente con las administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si la primera subasta resultase desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda diez días después, en el mismo local, a la misma hora, ante las expresadas personas y en las mismas condiciones que la primera subasta.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable presentar en la Mesa presidencial la cédula personal y hacer el depósito del cinco por ciento del tipo de subasta, o presentar el resguardo de haber depositado en la Caja municipal el importe de dicho cinco por ciento; advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, y que el Ayuntamiento, caso de convenirle y previo acuerdo, podrá hacer uso del derecho de tanteo.

Tordesilos a 12 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Félix Pérez.—P. S. M.—El Secretario, Sebastián Pérez.

BUDIA

El día 28 del actual y horas de las diez y las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las primeras subastas para los aprovechamientos de pastos siguientes:

1.º Para 300 cabezas lanaras y 100 de cabrío, en el monte número 44 del Catálogo, denominado (uma-rejos y letra C) «Las Represas», por el tipo de 600 pesetas.

2.º Para 500 cabezas lanaras y 100 de cabrío, en el monte número 44 bis de dicho Catálogo, denominado Dehesa del Peral, Cerrocales y Pinar, por el tipo de 700 pesetas, bajo los pliegos de condiciones publicado por el Distrito forestal y las económicas formado por la Comisión municipal, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde esta fecha hasta el acto de la subasta.

Budia a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, José Bermejo

SALMERON

La Comisión permanente de este Ayuntamiento, ha acordado que las subastas de leñas y pastos de la Dehesa de estos propios, denominada «Buey A haja», número 221 del Catálogo, concedidos en el Plan forestal para el próximo año, se celebrarán en la Casa Consistorial el día 3 del próximo Septiembre, a las doce y trece, respectivamente, por pujas a la llana, bajo el tipo que figura en dicho plan, y condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en el acto de subasta.

Salmerón a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Nicolás Pérez.

CINCOVILLAS

Don Marcos Rodríguez Hernández, Alcalde Constitucional de Cincovillas de Atienza.

Hace saber: Que la Comisión permanente que preside, en sesión de ayer, acordó la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos de pastos y leñas del monte de estos propios, número 19 del Catálogo, durante el año forestal de 1928 a 1929, a saber:

La subasta de los pastos del monte Dehesa boyal, único de estos propios, se celebrará el día 25 del actual, a las ocho de la mañana, bajo el tipo de 673 pesetas.

La subasta de ciento cincuenta estéreos de leña ramaje del citado monte de estos propios, se celebrará dicho día y hora de las nueve de la mañana, bajo el tipo de 150 pesetas.

Las subastas se celebrarán en estas Casas Consistoriales en la forma prescrita por el Reglamento de Contrataciones municipales de 2 de Julio de 1924.

Los pliegos de condiciones insertos en el «Boletín Oficial», número 94, del 6 del actual, que como los económico-administrativos donde se expresan las restantes condiciones de las subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público.

Lo que se hace saber para los efectos correspondientes.

Cincovillas de Atienza a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Marcos Rodríguez.—P. S. M.—El Secretario, Donato Cabellos.

MILMARCOS

Don Pedro Manuel Díez Díez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Milmarcos.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno de este término en su sesión de 3 del actual, y por su Comisión municipal permanente en la sesión de 12 del mismo, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante siete días hábiles, los nombramientos de los señores D. Zacarías Herreros Muela y D. Ricardo López Montenegro, designados para formar parte como Vocales mayores contribuyentes de la Junta pericial del Catastro de este Municipio, y las relaciones de contribuyentes y propietarios que para designar a los demás Vocales han de ser tenidas en cuenta, admitiéndose en dicha Secretaría, durante los mencionados siete días, las reclamaciones que contra aquéllos o éstas presenten para ante el Ayuntamiento pleno los interesados, o sus representantes legítimos, sobre inclusiones o exclusiones en dichas relaciones y sobre los nombramientos hechos por la Comisión permanente.

Dado en Milmarcos a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Pedro Manuel Díez.

CABANILLAS DEL CAMPO

Los planos y las relaciones de características de todos los polígonos topográficos catastrales de este término municipal, se hallan de manifiesto al público en la Casa Consistorial de esta villa, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 1, para oír reclamaciones en el plazo de tres meses, contados desde esta fecha; haciendo saber a todos los vecinos y forasteros interesados, que las reclamaciones se resolverán en la forma siguiente: 1.º Gratuitamente, los cambios de nombres, y 2.º Por cuenta de quien proceda las restantes.

Cabanillas del Campo 10 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Angel López.

ALDEANUEVA DE ATIENZA

Dispuesto por el artículo 83 del Real decreto de 17 de Octubre de 1925, que las subastas de los productos de los montes de la pertenencia de los pueblos se han de llevar a cabo previas las formalidades dispuestas en el artículo 162 del Estatuto municipal y reglamento de Contrataciones de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, se anuncia las subastas de pastos y maderas en los montes números 6 y 7 del Catálogo, pertenecientes a los propios de este pueblo; los pastos bajo el tipo de 1.465 pesetas, para 1.000 lanares, 70 cabras y 65 vacuno, más 88'57 pesetas que importa el presupuesto de gastos; las maderas por el tipo de 364'50 pesetas, más 68'34 pesetas del presupuesto de gastos, por 45 metros cúbicos maderas de pino y 9 estéreos de leña; los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en esta Secretaría todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio hasta el día de la subasta, que tendrá lugar el día 23 del actual; la primera a las nueve de la mañana y la segunda a las once del mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que delegue, con asistencia de funcionarios de Montes o la Guardia civil, si lo creen oportuno, y el Secretario del Ayuntamiento, en las Casas Consistoriales, sita en la calle de la Iglesia, número 7.

Aldeanueva de Atienza 12 de Agosto de 1928.—El Secretario, Gonzalo Borlaf.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Llorente.

ALCOLEA DE LAS PEÑAS

Don Santiago Garcés Asenjo, Alcalde constitucional de esta villa de Alcolea de las Peñas.

Hago saber: Que a fin de cumplir lo prevenido en el artículo 256 del reglamento de 30 de Mayo de 1928, debe procederse a la elección por votación secreta de los vocales que han de constituir la Junta pericial del Catastro de este término; se hace público que dicho acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial el domingo 26 del actual y en las horas que para cada grupo a continuación se expresa, a saber:

De ocho a nueve, la votación para elegir los representantes vocales de los propietarios agricultores.

De nueve a diez, para los representantes vocales de riqueza urbana.

De diez a once, el representante de los propietarios forasteros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcolea de las Peñas 9 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Santiago Garcés.

Don Santiago Garcés Asenjo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Alcolea de las Peñas.

Hago saber: Que formadas por el Ayuntamiento pleno de esta villa las cuatro listas de contribuyentes de este término que previenen los artículos 253 al 256 del reglamento de 30 de Mayo de 1928, sobre constitución de las Juntas municipales del Catastro, quedan por siete días, a contar del de hoy, de manifiesto al público para oír reclamaciones.

Lo que se hace saber para general conocimiento, así como que la Comisión municipal permanente ha designado para vocales, como mayores contribuyentes, a D. Manuel Olmedillas del Olmo y D. Santos García Ortega.

Alcolea de las Peñas 9 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Santiago Garcés.

TORDELRABANO

Don Vicente Ortega Utande, Alcalde constitucional de este pueblo de Tordelrábano.

Hago saber: Que para cumplir lo dispuesto en el artículo 256 del reglamento de 30 de Mayo de 1928, debe procederse a la elección por votación secreta de los vocales que han de constituir la Junta pericial del Catastro de este término, y en su virtud, se hace público que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el domingo 26 del actual y en las horas que para cada grupo se expresa a continuación, a saber:

De las trece a las catorce, la votación para elegir los representantes vocales de los propietarios agricultores.

De las catorce a las quince, para los representantes vocales de la riqueza urbana.

De las quince a las dieciséis, el representante de los propietarios de montes particulares.

De las dieciséis a las diecisiete, el representante de los propietarios forasteros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordelrábano 9 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Vicente Ortega.

Don Vicente Ortega Utande, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de este pueblo de Tordelrábano.

Hago saber: Que formadas por el pleno de este Ayuntamiento las listas de contribuyentes de este término, que previenen los artículos 253 al 256 del reglamento de 30 de Mayo de 1928, sobre constitución de las Juntas periciales del Catastro, quedan por siete días, a contar desde el de la fecha, de manifiesto al público para oír reclamaciones.

Lo que se hace saber para general conocimiento, así como que la Comisión municipal permanente ha designado para vocales, como mayores contribuyentes, a D. Eugenio Andrés Puerta y D. Martín Casado Paredes.

Tordelrábano 9 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Vicente Ortega.

FUENTELAHIGUERA DE ALBATAJES

No habiéndose presentado ninguna solicitud, se anuncia nuevamente, para su provisión en propiedad, las vacantes de las Titulares de Inspector de carnes y de Sanidad e higiene pecuaria de esta villa y su anejo Viñuelas, dotadas, entre las dos, con la cantidad de novecientas sesenta y cinco pesetas anuales; a más se paga por igualas, por la asistencia particular, tres mil treinta y cinco pesetas, repartidas entre los dueños de las caballerías de ambos pueblos, pagadas por trimestres vencidos; advirtiéndose que, el que resulte agraciado con el nombramiento, podrá contratar libremente con los dueños de los dos caseríos existentes en este término municipal.

El pueblo matriz dista de la capital 22 kilómetros por carretera, y existen dos servicios de automóviles de viajeros, y el anejo dista de la matriz cuatro kilómetros, también por carretera.

Los que deseen solicitar, presentarán las solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, a esta Alcaldía, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fuentelahiguera de Albatajes a 14 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Aquilino Ortega.

TERRAZA

Este Ayuntamiento ha acordado la celebración de las subastas para los aprovechamientos de pastos del Plan forestal de 1928-29, de los montes números 197 y 198 del Catálogo, pertenecientes a los propios de los agregados Ventosa y Teroleja, el día 31 del corriente mes, a las nueve y diez de su mañana, respectivamente; cuyo acto habrá de celebrarse bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 17 de Octubre de 1925, y con sujeción a las condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, las cuales se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Terraza 12 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Serafio Sanz.

TORREMOCHA DEL CAMPO

Don Pablo Serrano, Alcalde Constitucional de Torremocha del Campo.

Hago saber: Que la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte número 231 del Catálogo, para el año forestal de 1928-29, se celebrará en estas Casas Consistoriales el día 9 de Septiembre próximo, a las catorce horas, bajo mi presidencia y otro Concejal del Ayuntamiento.

El disfrute es para 500 cabezas de ganado lanar, 16 vacuno y 25 de mayor, bajo el tipo de 680 pesetas, constanding las restantes condiciones en los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torremocha del Campo 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Pablo Serrano.

ZAOREJAS

Según lo dispuesto en el Real decreto de 17 de Octubre de 1925 y de acuerdo con lo ordenado por el Distrito Forestal de esta provincia, el día 6 del próximo venidero mes de Septiembre y hora de las diez, tendrá lugar, bajo la presidencia del que suscribe o de Concejal en quien delegue, el acto de celebración de la primera subasta del aprovechamiento de pastos en los montes números 87, 88 y 89 del Catálogo, para 3.000 cabezas de ganado lanar y 800 de ganado cabrío de la clase de vientre, bajo el tipo de tasación de 5.200 pesetas y presupuesto de gastos.

El mismo día y a las once, se celebrará también la primera subasta de aprovechamiento de 150 estéreos de leña de ramaje en el monte número 88 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 50 pesetas y presupuesto de gastos, los que lo mismo de ésta que de la anterior y unidos a los formulados por el Ayuntamiento y pliegos de condiciones para el disfrute, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación hasta el acto de la subasta, que incluso se hallarán sobre la Mesa para general conocimiento del público.

Zaorejas 12 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Florencio Nicolás.

Por haber recaído el nombramiento de Concejal del Ayuntamiento de esta villa en el individuo que desempeñaba el cargo de Recaudador municipal, por medio del presente y para su provisión en término de treinta días, se anuncia la vacante de dicha plaza.

Los señores que deseen solicitarla lo harán por medio de instancia, debidamente reintegrada, al señor Alcalde de esta localidad dentro del plazo marcado; pasado, se proveerá.

Zaorejas 12 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Florencio Nicolás.

ALCOLEA DE LAS PEÑAS

Don Santiago Garcés Asenjo, Alcalde constitucional de esta villa de Alcolea de las Peñas.

Hace saber: Que la Comisión permanente que preside, en sesión de ayer acordó, visto el Plan general de aprovechamiento, inserto en el «Boletín Oficial», número 94, del 6 del corriente, la enajenación en pública subasta de los de pastos y leñas del monte de estos propios, número 5 del Catálogo, durante el año forestal de 1928-29, a saber:

La subasta de los pastos de dicho monte, denominado Dehesa boyal, se celebrará el día 5 del próximo Septiembre y hora de las ocho, bajo el tipo de 806 pesetas.

La subasta de 200 estéreos de leña-ramaje del citado monte, se celebrará en el mismo día y hora de las nueve, bajo el tipo de 200 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial en la forma prescrita por el reglamento de Contrataciones municipales de 2 de Julio de 1924.

Los pliegos de condiciones facultativas insertos en el «Boletín Oficial», número 94, del lunes 6 del corriente, que, como los económico administrativos donde se expresan las restantes condiciones de dichas subastas, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber para los efectos correspondientes.

Alcolea de las Peñas a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Santiago Garcés.

GALVE DE SORBE

De conformidad con lo que disponen las Instrucciones de 17 de Octubre de 1925, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde o en quien delegue, y con asistencia de un individuo de la Comisión municipal permanente y Secretario del Ayuntamiento, el día 3 de Septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del Monte Pinar y Dehesa, de estos propios, número 23 del Catálogo, para 700 cabezas de ganado lanar, 105 de cabrío, 110 de vacuno, 15 de mayor y 12 de menor, bajo el tipo de tasación de 1.666 pesetas y presupuesto de gastos formulado por el Distrito Forestal de la provincia, importante en 119,88 pesetas, para el año forestal de 1928 a 1929.

La subasta y ejecución del aprovechamiento se ajustará a lo que determina el Reglamento de 2 de Julio de 1924, y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo asistir un funcionario de Montes o la Guardia civil, si así lo creen oportuno.

Galve de Sorbe 13 de Agosto de 1928.—El primer Teniente Alcalde, Tomás Herrero.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Depositario de fondos de este Municipio, sin retribución alguna.

Los aspirantes a dicha plaza, lo solicitarán por medio de instancia, debidamente reintegrada, en el plazo de diez días, ante esta Alcaldía.

Galve de Sorbe 13 de Agosto de 1928.—El primer Teniente Alcalde, Tomás Herrero.



ANQUELA DEL PEDREGAL

Subastas de leñas y pastos.

La Comisión permanente de este Ayuntamiento ha acordado la celebración de las subastas de leñas y pastos del monte número 113 del Catálogo, denominado Horcajuelos y otros, que tendrá lugar el día 31 del mes corriente, a las nueve y diez horas del mismo, para los aprovechamientos del año forestal de 1928-29, bajo las condiciones estipuladas en los respectivos pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, cuyas subastas serán presididas por el Alcalde o Concejal en quien delegue, y tendrán lugar por el orden siguiente:

Leñas.—300 estéreos de leña gruesa y 200 de ramaje; tasación 500 pesetas.

Pastos.—300 reses lanares, bajo el tipo de 300 pesetas de tasación.

A cuyos actos podrá asistir un funcionario de Montes o de la Guardia civil, si lo estiman conveniente, y del Secretario del Ayuntamiento.

Anquela del Pedregal a 14 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Eusebio Izquierdo.

MANTIEL

Anuncio de subasta.

El día 25 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal delegado, la subasta de pastos para 100 reses lanares y 40 cabras, en el monte de estos propios, aprobado en el Plan forestal de 1928 a 1929, bajo el tipo de 300 pesetas y gastos de presupuesto; todo bajo el pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas oportunamente.

Mantiel 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Florentino Delgado.

HIGES

Subasta de pastos y leñas.

El día 6 de Septiembre próximo y hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta de pastos del monte de estos propios, número 26 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 578 pesetas, para 500 cabezas de ganado lanar, 10 vacuno, cuatro mayor y cuatro menor.

El mismo día y a las catorce horas, se llevará a efecto la de 200 estéreos de leña ramaje del expresado monte, número 26, y sitio señalado para ello, y bajo el tipo de tasación de 200 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para cuantas personas deseen examinarlos.

Higes 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Santos Alvaro.

PIQUERAS

Con fecha 3 del corriente, ha quedado constituida la Junta pericial del Catastro, en esta forma: D. Cecilio Rubio y D. Lucio Andrés, como mayores contribuyentes por riqueza agrícola; nombrada la Comisión municipal permanente: D. Domíngano Herranz, por urbana; D. Mariano López López y D. Julián Lahoz, por elección, y D. Matías Martínez, como hacendado forastero, vecino de Alcoroches.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» a los efectos que haya lugar.

Piquerías 14 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Pío Martínez.

HUERTAHERNANDO

Ignorándose el actual paradero del mozo Valentín Barión Merino, hijo de José y Gregoria, que nació en Huertahernando, partido de Cifuentes, provincia de Guadalajara, el día 14 de Febrero de 1903, se hace público para los efectos de su alistamiento en el próximo recenseamiento de 1929, en este pueblo.

Huertahernando a 14 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Miguel Gómez.

EL RECUENCO

La subasta para el aprovechamiento de pastos del monte número 49 del Catálogo, para el año forestal de 1928-29, tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 11 de Septiembre próximo, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El aprovechamiento es para 1.100 cabezas de lanar, 50 mayor y 30 menor, por todo el año ganadero, y por el tipo de 1.690 pesetas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Recuenco a 14 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Arsenio Martínez.

PRADENA DE ATIENZA

La subasta de pastos del monte núm. 31, perteneciente a estos propios, para el año forestal de 1928 a 1929, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 7 de Septiembre próximo, a las doce horas, bajo mi presidencia o persona en quien delegue.

El aprovechamiento es para 400 reses lanares, 30 vacuno, 5 mayor y 5 menor, y bajo el tipo de tasación de 585 pesetas.

Los pliegos de condiciones donde se inserta detalladamente las restantes condiciones de la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público.

Pradena de Atienza a 13 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Leocadio Cerrada.

ALHONDIGA

Don Ezequiel García Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hago saber: Que habiendo de designarse los Vocales electivos de la Junta pericial del Catastro de este Municipio por elección directa y secreta entre electores comprendidos en la lista publicada el día 2, se tendrán presentes para esta elección las siguientes reglas:

1.^a La elección empezará a las diez de la mañana y terminará a las once del día 19 del actual, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, ante los Vocales ya designados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, celebrándose la elección separadamente para el Vocal de cada clase.

2.^a Cada elector podrá votar con papeleta impresa o escribiendo a mano con la mayor claridad el nombre y apellidos de quien elija.

3.^a Todo elector puede hacer que la elección se presencie por Notario público.

4.^a Las reclamaciones contra los acuerdos de la Mesa respecto de la elección y la proclamación de los Vocales electos pueden presentarse en el plazo de cinco días para ante la Junta pericial del Catastro, que las fallará en única sentencia.

Alhondiga a 11 de Agosto de 1928.—El Presidente, Ezequiel García.

Plantilla de Empleados municipales

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, formada con arreglo a lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento orgánico provisional de Empleados municipales de 14 de Mayo último, con expresión de los nombres, cargo que desempeñan y sueldo que disfrutan, a los efectos de su inserción en el «Boletín oficial» de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.º del citado Reglamento:

PASTRANA

Secretario-Interventor, D. Joaquín Alique, 5.000 pesetas de sueldo anual.
 Oficial primero, don Andrés García-Conde, 1.825 id.
 Idem tercero y recaudador, don Santiago Ranera, 912'50 id.
 Médico titular, don Manuel Pérez, 2.200 id.
 Farmacéuticos titulares, don Gregorio Mayor y don Eduardo Ramo, 85 id., para ambos.
 Veterinario, Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, D. Evaristo Martín Puebla, 1.115 id.
 Agente, don Antonio Sanz, 200 id.
 Depositario, don Anastasio Yela, 400 id.
 Alguacil-Portero, don Manuel Ayuso, 912'50 id.
 Guardas, don Francisco Serrano, don Blas Corral y don José Toledano, 730 id. cada uno.
 Serenos, don Fernando Gumiel y don Mariano Toledano, 730 id. cada uno.
 Sepulturero y voz pública, don Antonio Pérez, 730 id.
 Barrendero, vacante en la actualidad, 730 id.

TORIJA

Secretario, D. José Herranz, 2.500 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Alfredo Madruga, 750 id.
 Inspector de Sanidad e Higiene pecuaria y de carnes, don Benito Vena, 965 id.
 Farmacéutico titular, don Jesús Aldeanueva, 500 id.
 Depositario, don Mariano Utrilla, 100 id.
 Alguacil, don Plácido García, 640 id.
 Guarda de campo, don Pedro Torija, 912'50 id.
 Encargado del cementerio, don Calixto García, 150 id.
 Agente, don José Sanz, 100 id.

VALDEAVELLANO

Secretario, D. Miguel Cerrada, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular e Inspector de Sanidad, don Agustín Barrasa, 1.375 id.
 Farmacéutico titular, don Guillermo Santos, 67 id.
 Veterinario e Inspector de Higiene pecuaria, don Faustino Abascal, 125 id.
 Alguacil, don José Machuca, 75 id.
 Agente, don Luis Corral, 60 id.

YELAMOS DE ARRIBA

Secretario, D. Gregorio García Linares, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico Titular, D. Valentín Rodríguez Alonso, 650 id.
 Farmacéutico, D. Hernán Bergas Luengo, 274 id.
 Veterinario Inspector de Higiene pecuaria (vacante), 390 id.
 Agente del Ayuntamiento, 90 id.
 Alguacil, 100 id.
 Guardería rural (vacante), 100 id.
 Encargado de corregir el reloj de esta villa, D. Celestino Batanero García, 50 id.

ARBANCON

Secretario, D. Pablo Segoviano Cemillán, 2 500 pesetas sueldo anual.
 Médico titular, D. Tomás Ausín Foronda, 1.100 id.
 Farmacéutico, D. Ernesto García Campos, 190 id.
 Veterinario Inspector, D. Bienvenido Gil Domingo, 330 id.
 Agente de este Ayuntamiento, D. José Sanz Lopez, 60 id.
 Guarda municipal, D. Inocente Gordo, 1.000 id.
 Alguaciles del Ayuntamiento, D. Ciriaco Aberturas Puerta y D. Anastasio Heras Jadraque, 50 id.

VALHERMOSO

Secretario, D. Claudio Roa Martínez, 1.000 pesetas anuales.
 Médico de Beneficencia municipal, D. Antonio Cazorla, 100 id.
 Veterinario Inspector, D. Jaime Enjelmo, 100 id.
 Farmacéutico titular, D. Federico García, 100 id.
 Guarda municipal, D. Eugenio Checa, 200 id.

EL RECUENCO

Secretario, D. Juan José Maldonado Pajares, 2.500 pesetas sueldo anual.
 Alguacil, D. Tomás Gamarra Ribas, 80 id.
 Médico titular, D. Máximo Viana Ruiz, 700 id.
 Farmacéutico, D. Francisco Valladares, 266 id.
 Inspector de higiene y de carne, D. César Sánchez, 100 id.
 Depositario, D. Juan Ros Sanz, 70 id.
 Agente apoderado, D. Luis Corral Hernández, 100 id.
 Peatón correo, D. Félix Ecija Gualda, 20 id.

MAZUECOS

Secretario, D. Jesús López, 2.500 pesetas sueldo anual.
 Alguacil, D. Angel Diaz, 100 id.
 Depositario, D. Nicasio Martínez, 100 id.
 Agente, D. Antonio Ayuso, 80 id.
 Guarda municipal, D. Carlos Collado, 730 id.
 Médico titular, D. Celestino Mexía, 1.250 id.
 Farmacéutico, D. José Martínez, 425 id.
 Inspector de carnes, de Higiene y Sanidad pecuaria, D. Fidel Corral, 730 id.

COGOLLUDO

Secretario interino, D. Tomás Pérez, sueldo anual 5.000 pesetas.
 Médico titular, D. Mariano Núñez, 1.650 id.
 Farmacéutico, D. Carlos Núñez Núñez, 300 id.
 Inspector Veterinario, D. Enrique Sánchez Puebla, 611 id.
 Depositario municipal, D. Santos Duque Jimeno, 400 idem.
 Agente Apoderado, D. Eduardo Malaguilla, 150 id.
 Alguacil, D. Antonio Tornero Escoín, 835 id.
 Voz pública, el mismo, 40 id.
 Encargado del Cementerio, el mismo, 25 id.
 Encargado del reloj de la villa, el mismo, 40 id.

AGUILAR DE ANGUITA

Secretario, D. Felipe Carretero Ramos, 2.000 pesetas anuales.
 Médico de la Beneficencia municipal, D. José Sienes Botana, 446 id.
 Inspector de Higiene pecuaria, de carnes y Veterinario municipal, D. Luis González Sobrino, 75 id.
 Farmacéutico titular, D. Tomás Gil de Albornoz, 200 id.
 Agente, D. José Sanz López, 60 id.

RENERA

Secretario, D. José M.^a de Amil Pérez, 2.000 pesetas anuales.
 Médico titular e Inspector, D. Jaime Pérez Plaza, 687'50 id.
 Farmacéutico titular, D. Felipe Rodríguez Cortés, 74 idem.
 Inspector de carnes y de Higiene pecuaria, D. José Viña, 100 id.
 Agente de Negocios, D. Antonio del Vado de la Fuente, 125'60 id.
 Alguacil, D. Pedro Molina Alonso, 60 id.

CASTILMIMBRE

Secretario, D. León Zoilo Perdices y Perdices, 1.500 pesetas anuales.
 Médico titular, D. Narciso Ortega, 30 id.
 Farmacéutico, D. Federico Ruiz, 38 id.
 Veterinario e Inspector, D. Vicente del Molino, 85 id.
 Agente, D. Eduardo Malaguilla, 60 id.
 Alguacil, D. Argimiro Sanz, 30 id.

MILMARCOS

Secretario Interventor, D. Francisco Mendoza Mariscal, 3.000 pesetas anuales incluido un quinquenio.
 Médico titular e Inspector municipal de Sanidad, don Buenaventura Romero Martínez, 1.366'55 id.
 Farmacéutico, D.^a Saturnina González Sanmartí, 350 id.
 Veterinario titular e Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, D. Juan Díaz Retamal, 368 id.
 Alguacil, D. Vicente Castejón Remacha, 250 id.

FUEMBELLIDA

Secretario, D. Cipriano Herranz, 840 pesetas anuales.
 Médico titular, D. Angel Nieves, 100 id.
 Farmacéutico, Viuda de D. Matías Hernández, 30 id.
 Veterinario Inspector, D. Víctor Herrero, 50 id.
 Agente, D. Antonio Ayuso, 60 id.

MALAGUILLA

Secretario, D. Manuel Sanz, 2.500 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Mariano Cano, 825 id.
 Farmacéutico, don Juan de la Cruz, 25 id.
 Veterinario Inspector, don Nicolás Valle, 455 id.
 Guarda, don Santiago Jimenez, 750 id.
 Depositario, don Saturnino Gonzalo, 50 id.
 Alguacil, don Manuel Tieso, 100 id.
 Agente, don Antonio del Vado, 80 id.

PEÑALBA DE LA SIERRA

Secretario, D. Daniel Iruela, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Adolfo Gallardo, 250 id.
 Veterinario Inspector, don Felipe Gil, 90 id.
 Agente, don José Sanz, 60 id.

PUEBLA DE BELEÑA

Secretario, D. Caprasio Recuero, 2.500 pesetas de sueldo anual.
 Depositario, don Quintín Cabillo, 40 id.
 Alguacil, don Cipriano Gordo, 75 id.
 Agente, don José Sanz, 60 id.

SABICES DE LA SAL

Secretario, D. Alj. Morales, 1.500 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Gabriel Cabeza, 366 id.
 Farmacéutico, dona Asunción Garijo, 80 id.
 Inspector de Higiene pecuaria, don Vicente Barquero, 118 id.
 Agente, don Luis Corral, 100 id.
 Alguacil, don Catalino Morales, 32 id.

ZARZUELA DE JADRAQUE

Secretario, D. Constantino Moreno, 2.500 pesetas de sueldo anual.
 Médico, don Abdón Gonzalez, 422'70 id.
 Inspector de Sanidad e Higiene pecuaria, don Enrique Paz, 100 id.
 Farmacéutico, don Godofredo Lopez, 74 id.
 Practicante, don Valeriano Lamberti, 120 id.
 Agente, don Antonio Ayuso, 60 id.

RUEDA DE LA SIERRA

Secretario, D. Víctor Martínez, 1.500 pesetas de sueldo anual.
 Alguacil, don Francisco Ramón, 30 id.
 Médico titular, don Nicasio Juana, 50 id.
 Practicante, don Bernardo Embid, 25 id.
 Farmacéutico, don Federico Garcia, 124 id.
 Inspector de carnes e higiene pecuaria, don Jaime Engelmo, 365 id.
 Agente, don Eduardo Malaguilla, 60 id.

MADRIGAL

Secretario, D. Doroteo Torija, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular e Inspector de Sanidad, don Carmelo Martínez, 160'05 id.
 Veterinario e Inspector de Higiene pecuaria, don Francisco Espeja, 15 id.
 Farmacéutico, don Higinio Gallego, 40 id.

CUBILLEJO DEL SITIO

Secretario, D. Julián Hermosilla, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Alguacil, don Pedro Heredia, 120 id.
 Médico titular e Inspector de Sanidad, don Cástor Sánchez, 200 id.
 Farmacéutico, Viuda de D. Matías Hernández, 90 id.
 Veterinario e Inspector de Higiene pecuaria, don Manuel Moré, 75 id.
 Guarda de Campo, don Marcos Torrubia, 775 id.

PIQUERAS

Secretario, D. Tiburcio López, 1.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Ismael Esteban, 400 id.
 Farmacéutico, don Francisco Ubeda, 80 id.
 Veterinario Inspector, don Lauro Maín, 42'50 id.
 Alguacil, don Miguel Martínez, 80 id.
 Agente, don Eduardo Malaguilla, 60 id.
 Depositario, don Jorge Martínez, 200 id.
 Guarda, don Tomás Baños, 45 id.

PADILLA DE HITA

Secretario, D. Braulio Robledo, 2.500 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Emilio Sarcada, 75 id.
 Veterinario, don Cristino Gómez, 50 id.
 Farmacéutico, vacante.
 Alguacil, don Antonino Ortega, 30 id.
 Depositario, D. Benito Hita, 30 id.
 Agente, don Antonio Ayuso, 60 id.

ATANZON

Secretario, D. Pio Caballero, 2.500 pesetas de sueldo anual.
 Alguacil, D. Juan Climaco Moreno, 100 id.
 Agente, D. Antonio Ayuso, 60 id.
 Inspector de Higiene, D. Manuel Bouhorne, 687 id.
 Médico titular, D. Emilio Sanz, 1.175 id.
 Farmacéutico, D. Guillermo Santos, 315 id.
 Guarda de campo, D. Dámaso Martínez, 1.095 id.
 Encargado de regir el reloj, D. Juan Correa, 50 id.

MIRALRIO

Secretario, D. Braulio Robledo, 2.500 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Emilio Sarciada, 300 id.
 Veterinario-Inspector, don Leucio Ricote, 225 id.
 Farmacéutico, don Adolfo Sánchez, 75 id.
 Alguacil, don Bernardino Baranda, 100 id.
 Agente, don José Sanz Lopez, 130 id.

ALCUNEZA

Secretario, D. Isaiás Ranz, 2.500 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Santiago Sanz, 100 id.
 Veterinario-Inspector, don Pedro Castañeda, 415 id.
 Agente, don Eduardo Malaguilla, 60 id.

CASTELLAR DE LA MUELA

Secretario, D. Angel Aguado Orea, 860 pesetas de sueldo anual.
 Médico Titular, D. Nicasio Juana García, 80 id.
 Farmacéutico Titular, D. Federico García, 88 id.
 Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, D. Jaime Engelmo, 84 id.
 Agente, D. Eduardo Malaguilla, 60 id.

CONGOSTRINA

Secretario interino, D. Dionisio Peregrina Barbero, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico Titular e Inspector municipal de Sanidad, D. Rafael Nieto Vicente, 1.079'28 id.
 Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria y Veterinario, D. Tomás Gil, 73'25 id.
 Inspector de carnes, D. Tomás Gil, 25 id.
 Agente, D. José Sanz López, 66 id.

VEGUILLAS

Secretario, D. Martín Sobrino Ortega, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico Titular, D. Mariano Núñez Vallejo, 440 id.
 Farmacéutico, D. Carlos Núñez, 20 id.
 Veterinario Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, D. Enrique Sánchez Puebla, 34'50 id.
 Agente, D. José Sanz López, 60 id.

TORTOLA DE HENARES

Secretario, D. Demetrio Ramírez Díaz, 2.800 pesetas de sueldo anual.
 Alguacil, D. Manuel Marcos López, 420 id.
 Agente, D. Antonio Ayuso del Castillo, 125 id.
 Médico titular e Inspector, D. Ildefonso Cortés Rivas, 1.375 id.
 Farmacéutico, D. Carlos Guijarro, 210 id.
 Veterinario titular Inspector, D. Julio Rebollo Atance, 579 id.

BELEÑA DE SORBE

Secretario, D. Faustino Munilla y Parrilla, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, D. Manuel Serrano Caballo, 584 id.
 Inspector de Higiene, D. Mariano Atienza, 162 id.
 Farmacéutico, D. Carlos Núñez, 75 id.
 Agente, D. Luis Corral, 100 id.

VILLANUEVA DE LA TORRE

Secretario Interventor, D. Eduardo Lirola G.^a Alarcón, 2.000 pesetas sueldo anual.
 Médico titular, D. Alfredo López, 250 id.
 Inspector de Higiene pecuaria y Veterinario, D. Félix Pérez Cubillo, 321'47 id.
 Farmacéutico, D. Federico Carrera, 50 id.
 Alguacil, D. Alejandro Alonso, 60 id.
 Agente, D. Luis Ramírez, 60 id.

CEREZO

Secretario Interventor, D. Jesús Castillo Roquero, 2.000 pesetas anuales incluido un quinquenio.
 Médico titular e Inspector de Sanidad, D. Carlos Vaamonde Feijoo, 456'88 pesetas anuales.
 Inspector de Higiene pecuaria y de carnes, D. Antonio Varela, 65 id.
 Farmacéutico titular, D. Alejandro Torres Arnao, 50 idem.
 Depositario municipal, D. Gaspar Taracena Abad, 38 id.
 Alguacil, D. Juan Zarita López, 70 id.
 Agente de Negocios, D. Antonio Ayuso, 80 id.

ALBALATE DE ZORITA

Secretario, D. Pablo Arroyo García, 3.000 pesetas sueldo anual.
 Médico titular, D. Antonio González López, 1.500 id.
 Veterinario titular, D. José Martínez Bueno, 600 id.
 Farmacéutico titular, D. Julián Fernández de Heredia, 304 id.
 Alguacil, D. Francisco García Enebra, 365 id.
 Depositario, D. Alberto Burgos Villanueva, 148 id.
 Agente, D. Luis Corral Hernández, 90 id.
 Guarda municipal, D. Martín Alcocer de la Fuente, 730 id.

GUALDA

Secretario, D. Juan Rojo Portillo, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Alguacil, don Benito Vaqué, 110 id.
 Guarda municipal, don Francisco Peña, 900 id.
 Inspector de carnes e higiene pecuaria, don Dionisio Palafóx, 105'34 id.
 Médico titular, don Antonio Palau, 251'62 id.
 Farmacéutico titular, don Segundo Batanero, 154 id.

SAN ANDRES DEL CONGOSTO

Secretario, D. Alejandro Castells, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular e Inspector de Sanidad, don Esteban Núñez, 746 id.
 Veterinario titular e Inspector de higiene pecuaria, don Tomás Gil, 110 id.
 Farmacéutico titular, don Carlos Núñez, 100 id.
 Agente de Negocios, don Luis Ramírez, 80 id.

SALMERON

Secretario, D. Marcelino Monge, 3.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico, D. Francisco Morán, con 978'50 pesetas, más el 10 por 100 como Inspector municipal de Sanidad.
 Inspector de higiene, sanidad pecuaria y de carnes, don César Sánchez, 630 id.
 Farmacéutico, don Miguel de San Andrés, con 272 y 120 pesetas, por medicamentos a pobres.
 Alguacil, don José Villarreal, 325 id.
 Depositario, don Félix Oliva, 100 id.
 Agente, don Luis Corral, 120 id.

VALDARACHAS

Secretario, D. Julio Melguizo, 1.000 pesetas de sueldo anual, incluido un quinquenio.
 Depositario, don Mariano Martínez, 25 id.
 Alguacil, don Vicente Pérez, 20 id.
 Agente, don Eduardo Malaguilla, 50 id.
 Médico titular, con residencia en Horche, don Ricardo Bel, 75 id.
 Farmacéutico id., id., id., don Florentino Alonso, 25 id.
 Veterinario interino, id. id., don Román Muela, 25 id.

VALDELAGUA

Secretario, D. León Zoilo Perdices, 800 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Severino Domínguez, 165 id.
 Farmacéutico titular, don Luis Palomar, 26 id.
 Veterinario Inspector, don José Poyatos, 45 id.
 Agente, don Antonio Ayuso, 70 id.
 Depositario, don Inocencio Delgado, 25 id.

COPERNAL

Secretario, D. Norberto Manuel Ruiz, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Alfredo Puerta, 280 id.
 Farmacéutico, doña Elisa Martínez, 94 id.
 Inspector de higiene pecuaria, don Cristino Gómez, 110 id.
 Agente, don Antonio Ayuso, 60 id.
 Alguacil, don Tomás Pedroviejo, 125 id.

ARMUÑA DE TAJUÑA

Secretario, D. Germán J. Melguizo, 2 000 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Francisco García, 390 id.
 Farmacéutico titular, don Pedro López, 50 id.
 Veterinario, don Antonio López, 0 id.
 Agente, don Eduardo Malaguilla, 60 id.
 Alguacil, don Francisco Flores, 35 id.
 Guarda de campo, don Francisco Sanchez, 91'25 id.

MORILLEJO

Secretario, D. Julián López, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Alguacil, don Gaspar García, 65 id.
 Agente, don Eduardo Malaguilla, 55 id.
 Recaudador, don Florencio Romero, 170 id.
 Guarda, don Pedro Benito, 600 id.
 Médico titular, don Antonio Palau, 216'98 id.
 Farmacéutico, don Segundo Batanero, 68 id.
 Veterinario e Inspector de higiene (Vacante), 150 id.

YEBES

Secretario, D. Julio Melguizo, 1.500 pesetas de sueldo anual, incluido un quinquenio.
 Depositario, don Juan Plaza, 40 id.
 Alguacil, don Florencio García, 40 id.
 Agente, don Eduardo Malaguilla, 60 id.
 Médico titular, con residencia en Horche, don Ricardo Bel, 75 id.
 Farmacéutico id., id. id., don Florentino Alonso, 40 id.
 Veterinario interino, id. id., don Román Muela, 40 id.
 Guarda municipal (vacante), 730 id.

EL SOTILLO

Secretario interino, D. José Batanero, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Julián A. Herráiz, 25 id.
 Farmacéutico, don Miguel Ruiz, 12'50 id.
 Inspector de higiene pecuaria, don Dionisio Palafóx, 20 id.
 Depositario, don Joaquín Camacho, 30 id.
 Recaudador, don Máximo García, 50 id.
 Agente, don Luis Corral, 60 id.

CABANILLAS DEL CAMPO

Secretario-Interventor, D. Benito del Castillo, 2.500 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Gregorio Bonnier, 1.375 id.
 Farmacéutico, don Rufino Frutos, 250 id.
 Veterinario Inspector, don Manuel Román, 600 id.
 Agente, don Angel Lopez, 100 id.
 Alguacil, don Marcos Moreno, 365 id.

YUNQUERA DE HENARES

Secretario, D. Alejandro Vesperinas, 3.500 pesetas de sueldo anual con quinquenio.
 Alguacil, don Francisco Pérez, 730 id.
 Depositario, don Emilio Justo, 150 id.
 Médico titular, don Luis Jiménez, 1.522 id.
 Inspector de Sanidad, el mismo, 154'20 id.
 Farmacéutico, don Ricardo Castellano, 606 id.
 Inspector de carnes, don Ambrosio Abascal, 900 id.
 Guarda municipal, don Mateo Molina, 1.095.
 Auxiliar de Secretaría (vacante), 730 id.

LAS INVIERNAS

Secretario Interventor, Don Anastasio Yagüe, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Julián A. Herraiz, 50 id.
 Farmacéutico titular, don Tomás Martínez, 64 id.
 Veterinario Inspector, don Eduardo Morales, 30 id.
 Agente, don Luis Corral, 80 id.

MANTIEL

Secretario, D. Francisco Martínez, 2.000 pesetas de sueldo anual.
 Médico titular, don Severino Domínguez, 60 id.
 Farmacéutico, don Luis Palomar, 40 id.
 Veterinario, don José Poyatos, 365 id.
 Alguacil, don Pedro García, 50 id.
 Guarda municipal (vacante), 500 id.
 Agente, don José Sanz López, 60 id.

Cédulas personales

Durante los días, horas y sitio que señalan los Ayuntamientos que se expresan a continuación, tendrá lugar la recaudación voluntaria de cédulas personales del corriente año, para que los contribuyentes de dicho impuesto puedan satisfacer su importe, pues pasado dicho plazo, incurrirán en las responsabilidades consiguientes:

Sauca, hasta el día 30 del actual, de diez doce de mañana, en la Secretaría municipal.

Lebrancón, desde el 20 de Agosto al 8 de Septiembre próximo, en el local del Ayuntamiento.

Argecilla, del día 16 hasta el 25 del mes actual, de nueve a catorce, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Taravilla, los días 27 y 28 del corriente, horas de diez a doce, en la Casa Consistorial.

Abánades, desde el día 20 al 30 del actual, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torete, los mismos días y sitio.

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en el término que cada uno señala:

Cuevaslabradas, las cuentas municipales del año 1927, por quince días.

Lebrancón, id. id. por id.

Torete, id. id., por id.

Sacedón, el repartimiento general de utilidades del año actual, por quince días, y el proyecto de modificaciones al presupuesto del año actual, para la formación del que ha de regir en 1929, por ocho id.

Sauca, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1929, por ocho días.

Abánades, id. id., por id.